

Ďj⊈TAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS № 12/19

horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar, en esta segunda y final etapa, las ofertas presentadas en el llamado a Concurso Público Nº 01/19; que tramita por Actuación Interna Nº 30-00051167 cuyo objeto es la contratación de la formulación del proyecto general e integral del servicio de producción, organización, y dirección como así también la ejecución integral del evento "XXIV Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Fiscales- La cooperación internacional a través de los diferentes sistemas legales", a celebrarse desde el 15 al 19 de septiembre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya organización está a cargo del Ministerio Público Fiscal de la mentada ciudad. En esta oportunidad se tienen en cuenta las entrevistas, degustación, proyecto, antecedentes etc., realizado y evaluado por el Comité Coordinador General en su calidad de área requirente en las presentes actuaciones, conforme surge del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para el presente Concurso.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 14/2019 (fs.88/118), que fuera oportunamente publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 128/130) y en la Página Web de este Ministerio Público Fiscal (fs.127). Las cuatro (4) circulares con Consulta fueron publicada en ambos sitios (fs.146vta./149, 169/171, 207/208, 213, 229/231 y 238/242).

El presupuesto oficial para la presente contratación se estimó en pesos treinta millones con 00/100 (\$30.000.000.-) por todo concepto.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 28 de marzo de 2019 a las 11:34 horas (fs. 252), recibiéndose siete (7) ofertas de las empresas (fs. 253): 1) GRUPO SARAPURA S.R.L (CUIT: 30-70943530-9); 2) INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A (CUIT: 30-63888317-8); 3) CONGRESOS INTERNACIONALES S.A. (CUIT: 30-56824658-2); 4) JAL ENTERTAIMENT S.R.L (CUIT: 30-70957899-1); 5) DIALAL S.R.L (CUIT: 30-71401405-2); 6) UNA MENOS S.R.L (CUIT: 30-70939297-9); 7) UNILINE EXHIBITIONS S.A. (CUIT: 30-70750002-2). Y no se recibió la oferta de la empresa LA RURAL S.A. por resultar extemporánea (fs. 1537).

Con fecha 8 de mayo del corriente, se emitió el Dictamen de Admisibilidad de Ofertas del presente concurso conforme surge de las constancias agregadas (fs. 1649/1653) y que fuera publicado en la Página Web del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 1655 y 1658/1664, respectivamente). Por los motivos allí expuestos y a los que nos remitimos por cuestiones de brevedad, se resolvió la admisibilidad de las ofertas presentadas por las

siguientes empresas: INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A, JAL ENTERTAIMENT S.R.L y UNA MENOS S.R.L.

Conforme surge del Pliego de Condiciones de Particulares y el de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente se fijaron las entrevistas con las empresas declaradas admisibles para evaluar por parte del Comité Coordinador General, el proyecto integral, degustar el Catering y demás, tal como se encontraba previsto.

Las entrevistas se llevaron a cabo el 15 de mayo del corriente (fs. 1671/1673) a la que concurrieron los representantes de las tres ofertas admitidas.

a). - Informe Técnico

Se giró la actuación a la Secretaría de Relaciones Institucionales, toda vez que su titular reviste, a su vez, el carácter de miembro del Comité Coordinador General, quien dispuso que se remitan copias certificadas de la totalidad de las ofertas al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que emitan el informe técnico pertinente –respecto de las especificaciones técnicas de su competencia-. Igual temperamento adoptó para que los renders sean analizados por el Área de Diseño.

A continuación, se transcriben los párrafos de cada uno de los informes técnicos cuya relevancia hace al cumplimiento de los requerimientos del presente Concurso Público:

Área de Diseño.

"Informe Técnico de Diseño Nº 1. Ref.: Al Nª 30-00051167... Objeto de Análisis... Es importante destacar que el presente informe determina el vital cumplimiento frente a la realización del montaje visual mediante renders, cuya función es reproducir una futura realidad, reinterpretando el entorno real de donde se va a emplazar dicho proyecto mediante una imagen digital... Análisis de Oferta MESSE Frankfurt S.A. A partir de recibido el material por parte de la empresa, no se cumplió con la entrega de los Renders. El mismo contiene distintos planos donde nos brinda la información de la disposición y distribución alrededor del Centro de Eventos y Convenciones, pero no nos deja tener una idea visual real de cómo sería el evento. La necesidad de los Renders es de suma importancia debido a la cantidad de detalles que se requieren para el correcto armado del evento. Empresa Show Off El material presentado por la empresa cuenta con los contenidos básicos reflejados en el P.E.T. Por su parte, el render presentado brinda una idea de cómo estaría desarrollado el proyecto. MIL PRODUCCIONES La empresa cumple en su totalidad con los requerimientos exigidos en el PET pudiendo observarse mobiliario, distribución, tecnología, ambientación iluminación e imagen dentro del CEC, cumpliendo satisfactoriamente con el acondicionamiento pretendido. Así mismo, hizo uso del logo de la IAP, respetando tipografía y colores."

2- Área Informática y Técnica.

"...I. <u>Objeto de análisis</u>...Cabe destacar que el presente informe tiene como objetivo determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, en el marco de la incumbencia del Área Informática y Técnica integrante del Comité Ejecutivo Perteneciente al Comité Coordinador General, establecido según Resolución FG Nº 581/18. II. <u>Análisis de las Ofertas</u>...1.1. <u>Oferta de la empresa MESSE FRANKFURT</u>: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón Nº 1 indicado con las siguientes



Anexo II de la Disposición UOA Nº 14/19 —Pliego de Especificaciones Técnicas. 1.1.2. No se detalla la provisión de "una (1) PC/Laptop con DVD drive" según lo establecido en el punto 19.2.2 del Anexo II a la Disposición UOA Nº14/19 —Pliego de Especificaciones Técnicas. Se asume que la misma será redistribuida del "Mobiliario y equipamiento para la oficina LOC" debido a que cuenta con el excedente de una (1) unidad en la oferta detallada. 1.1.3. No se detalla la provisión de "una (1) fotocopiadora/impresora/escáner" según lo establecido en el punto 19.2.2 del Anexo II a la Disposición UOA Nº 14/19 —Pliego de Especificaciones Técnicas. Se asume que la misma será redistribuida del Mobiliario y equipamiento para la oficina LOC" debido a que cuenta con el excedente de (1) unidad en la oferta detallada.1.1.4. No se detalla la provisión de "una (1) fotocopiadora/impresora/escáner" según lo establecido en el punto 21.1 del Anexo II a la Disposición UOA Nº 14/19 —Pliego de Especificaciones Técnicas. 1.2. Oferta de la empresa UNA MENOS SRL: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón Nº 1. 1.3. Oferta de la empresa JAL ENTERTAINMENT SRL: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón Nº 1."

3- Comité Coordinador General (CCG).

"...A continuación se analizarán los proyectos de las oferentes mencionadas en el último término, prestando especial atención al desarrollo global e integral presentado y elaborado por cada uno de los concursantes..., se requirió un informe técnico al área de informática y tecnología del Comité Ejecutivo..., como también al área de Diseño dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, ... se aclara que este Comité Coordinador General analizará dicha faceta de las propuestas teniendo en consideración sendos informes técnicos...En dicho entendimiento cobra vital importancia la propuesta contenida en los RENDERS...Con respecto a la entrevista personal prevista en el punto 22 del Pliego de Condiciones Particulares este Comité Coordinador General ha de aclarar que -toda vez que se trata de una instancia posterior a la apertura de las ofertas y que en los procedimientos de compras y contrataciones del sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rigen principios especiales que deben ser preservados- a efectos de evaluar las propuestas sólo se tendrán en consideración el grado de desarrollo que han demostrado las oferentes respecto de sus propios proyectos, toda vez que no cabe hacer lugar a mejoras de las propuestas en tanto las oferentes que hayan tomado vista de las actuaciones podrían estar beneficiarse con la información obtenida, lo cual se encuentra vedado de conformidad con el artículo 7º, inciso 2, de la Ley Nº 2095. IV.- CONCLUSIÓN Del análisis de las presentaciones realizadas por las distintas oferentes este Comité Coordinador General concluye que, en términos generales, las tres (3) propuestas que han sido evaluadas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas. Las tres empresas expusieron lineamientos generales vinculados a la experiencia para organizar el evento. También demostraron capacidad para responder frente a e∜entuales imprevistos. Ahora bien, aun cuando cada una de la empresas ha mostrado capacidad y condiciones para llevar el evento adelante, corresponde distinguir entre las que han logrado plasmar su proyecto general y capacidad de ejecución, al momento de la presentación de la oferta- Una Menos S.R.L.- y las que lo integraron

a partir de lo expuesto en la entrevista –Indexport Messe Frankfurt S.A. y Jal Entertaiment S.R.L.- Téngase presente, que por las características propias del proceso de contratación del Estado, no es factible aceptar ello, en los términos de asegurar la igualdad entre los oferentes y la transparencia del proceso. En virtud de lo expuesto, en nuestro criterio corresponde, sin perjuicio de lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas considere, i) respecto de la oferente firma Indexport Messe Frankfurt S.R.L., asignarle a su Proyecto General una calificación intermedia; en cuanto a la entrevista y a los antecedentes de la Coordinadora General, asignarle la más alta calificación; respecto al catering la más alta calificación. ii) con respecto a la oferente Jal Entertaiment S.R.L., asignarle al Proyecto General una calificación intermedia; respecto a la técnica asignarle una calificación intermedia; a la entrevista, una entre intermedia y alta, pero no calificar los antecedentes de la Coordinadora General ya que no se presentó el curriculum vitae; colocar la más alta calificación respecto del catering propuesto. iii) respecto de la oferente Una Menos S.R.L., asignarle a su Proyecto General la más alta Calificación por los argumentos expuestos; respecto a la técnica asignarle la calificación más alta por poseer una pantalla de 2 mm por pixeles; en cuanto a la entrevista y a los antecedentes de la Coordinadora General, asignarle la más alta calificación; asignarle una calificación intermedia respecto del catering propuesto.

b) Examen de aspectos formales:

Los mismos fueron analizados en el Dictamen de Admisibilidad de Ofertas.

c) Criterios de Evaluación y Selección de Ofertas:

Atento a la extensión que posee la planilla consignada en el punto 22 del PCP, la evaluación allí contenida se adjunta al presente como Anexo.

Para una lectura más sencilla aquí se transcriben a continuación los puntajes obtenidos y se coloca el orden de mérito:

Renglón N° 1 – "Contratación de la formulación del proyecto general e integral del servicio de producción, organización, y dirección como así también la ejecución integral del evento "XXIV Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Fiscales- La cooperación internacional a través de los diferentes sistemas legales", a celebrarse desde el 15 al 19 de septiembre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por rengión)	Puntaje
1	UNA MENOS S.R.L / MIL PRODUCCIONES (CUIT: 30-70939297-9)	\$20.933.000	98
2	JAL ENTERTAIMENT S.R.L (CUIT: 30-70957899-1)	\$ 21.635.380	84
3	INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A (CUIT: 30-63888317-8)	\$ 28.276.787	76





Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

- 1.- Pre-adjudicar a la firma UNA MENOS S.R.L / MIL PRODUCCIONES (CUIT: 30-70939297-9) el renglón N° 1: "Contratación de la formulación del proyecto general e integral del servicio de producción, organización, y dirección como así también la ejecución integral del evento "XXIV Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Fiscales- La cooperación internacional a través de los diferentes sistemas legales", a celebrarse desde el 15 al 19 de septiembre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" del Concurso Público Nº 1/19 con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para el presente, por la suma total de pesos veinte millones novecientos treinta y tres mil con 00/100 IVA incluido, conforme los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que rigen a la presente por haber presentado el proyecto integral que satisfizo en mayor medida los requerimientos solicitados por el Comité Coordinador General obteniendo así el puntaje más alto en el criterio de evaluación y selección de ofertas y por resultar el precio más conveniente.
- 2.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma JAL ENTERTAIMENT S.R.L (CUIT: 30-70957899-1) tanto por haber obtenido un menor puntaje y por resultar más elevada económicamente que la establecida en el punto precedente.
- 3.- Rechazar por inadmisible la oferta presentada por la firma INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A (CUIT: 30-63888317-8) por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas según fuera evaluado en el correspondiente informe técnico suscripto por el Área de diseño dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales y rátificado por el Comité Coordinador General aprobado por Res. FG № 581/18/

ctavio Gauna

Ma. Florendia BORRELLI Victoria SLUTZKY

Federico Courano DICTAMEN CEO Nº 12/19

.



FERTAS Nº 12/19 DE LA ACTUACIÓN INTERNA 30-00051167 CONCURSO PÚBLICO Nº

> VICTORIA SLUTZKY COORDINADORA CEO MPF-CABA



[&]quot;2019- Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

	· · ·	





MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

FISCALIA GENERAL

COMISION EVALUADORA DE OFERTAS -Anexo Dictamen 12/2019

ACT. INT. Nº 30-00051167- "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA XXIV CONFERENCIA ANUAL DE LA INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROSECUTORS"

				CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - A	NEXO I	
CRITERIO	CONTENIDO	PUNTAJE	•	UNA MENOS SRL	JAL ENTERTAIMENT SRL	INDEXPORT MESSE FRANKFURT SA
	En todos los casos todo lo solicitado deberá ser informado y	• Personas Jurídicas:		'		
	suscripto por contador público con firma certificada por el colegio profesional respectivo.	Solvencia : Entre 0 y 0.5, asigna 0 punto;		2	2	2
	Personas Jurídicas: Solvencia, liquidez corriente, endeudamiento. Margen	Entre 0.51 y 1, asigna 1 punto; Mayor de 1, asigna 2 puntos		Z	-	
1		Inayor de 1, asigna 2 pontos Liquidez corriente; Entre 0 y 0.50, asigna 0 punto; Entre 0.61 y 1, asigna 1 punto;				
1						
FINANCIERA- ASIGNA DE 6 A 10 PUNTOS		Entre 1.01 y 1.99, asigna 2 puntos		2	3	2
	Personas Humanas: Certificación de ingresos, valuación de deudas, declaración de bienes	Mayor de 2, asigna 3 puntos.				
		Endeudamiento;				
	· UTE: (7)	Entre 3 y 5, asigna 1	-			
!	- 0/2 ()	Entre 2 y 2,99, asigna 2		3	3	2
!		Menor a 2, asigna 3				
!		Margen EBITDA	-+			
!		Entre 0 y 2,99, asigna 1	$\overline{}$	1	2	1
		Entre 3 y 4,99, asigna 1.5				
!		Mayor a \$3,000,001 asigna 4 puntos				
		Antecedente:				
	A electos de la evaluación de la propuesta lácnica, los oberentes deberán acreditar por lo menos dos (2) eños actividad en el rubro relacionado con el objeto de la presente licitación, acompañando a tales efectos un listado de los servicios prestados durante dicho período, en el que constará; i) indicación del organismo público ylo pivado ante quien se prestó; ii) detalle del servicio prestado y de las instaluciones objeto del mismo, iii) Monto del Contrato; iv) Fecha de Inicio y v) Nivel de satisfacción del organismo/persona contratante.	1.Entre dos y 5 años de experiencia en el rubro asigna 2 puntos	os	5	5	5
		2. Más de 5 años de experiencia en el rubro asigna 5 puntos				
ANTECEDENTES	at contraction as argumenta per carrie communities		1	Gabinete Ampliado - Diciembre 2018	GCBA- Congreso Cuudad Activa	G20 reuniones de trabajo preparatoria
COMERCIALES,	A los efectos de la consideración o inclusión como antecedentes válidos para la evaluación de efertas, el Ofternite deberá acreditar la veracidad y corrección de todos los datos correspondentas a los servicios que declara, adjuntando certificaciones de servicio o referencias de las que surja dicha información en papel		2	Gabinete Ampliado de Modernización	GCBA- Congreso Charlas de Valor	133% sesión del Comité Olimpico WTCC-World Travel & Tourism Council
IDONEIDAD Y CAPACIDAD TECNICA -			3	Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Banco Nación - Congreso Axual de Gerentes	CMDT Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones
ASIGNA DE 0 A 15 PUNTOS			4	Encuentro Nacional de Intendentes	Presidencia de la Nación - Jefatura de Gabinetes de Minstros- Reunión de Gabinete Ampliado Pres. de la Nación-Secret. Grai de la Presidencia - Tedeum 25 de Mayo en Catedral Metropolitana	Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio
			5	Secretaria General de Presidencia de la Nación	Pres. de la Nación - Secret. Grai de la Presidencia - Tedeum 25 de Mayo en Catedral Metropolitana + Quinta Presidencia de Olivos Pres. de la Nación - Secret. Grai de la Presidencia - Tedeum 25 de Mayo en Catedral Metropolitana + Quinta Presidencia de Olivos	Dilbertura collisiestos Ministellas de la Otganización Mandias de Comercio
!			5	Pian Nacional de Conectividad - Museo Casa Rosada Gabinete Ampliado - Septiembre 2018	Pres. de la Macion - Secret. Grai de la Presidencia - Teneum 25 de mayo en Catedrar Metropontano + Quinto Presidencia de Cinvos Alianza CAMBIEMOS -Bunker Ballotage Cambiemos - Nov. 2015	
<u> </u>	membretado y firma en original o copia certificada de los contratos y toda etra documentación que refleje el objeto, monto y resultado del contrato que se estimara	· I		Gabinete Ampliado - Mayo 2018	Alianza CAMBIEMOS - Bunker Ballotage Cambiemos - Oct. 2015	
	corresponder y de la documentación que acredite el pago de los servicios indicados			Pian Beigrano - Salta	Audited differential bullets and analysis of the Lates	
	en el listado, todo ello suscripto por el firmante acreditado de la empresa oferente.			Plan Beigrano - Resistencia	-	
		PUNTAJE TOTAL DE EVENTOS SIMILARES	-1.5	10	8	5
	Proyecto General de trabajo asigna hasta 10 puntos.		10	9	5	
PROYECTO GENERAL DE	Proyecto general de trabajo elaborado teniendo en consideración las cláusulas técnicas, indicando las actividades y acciones concretas a reelizar e fin de daries cumplimiento y aportando precisiones respecto de la distribución y disposición de los espacios, de las cantidados y calidades del personal, de los productos y de los	7 Tácnico aciano hasta 7 mintos		7	6	6
TRABAJO Y CAPACIDAD OPERATIVA -				4	4	4
TOURISM DE VA 20 FUNTOS	espacios, de las canidados y calidades da personal, de los productos y de los provicios involucrados y a prestar, incluyendo el catering.			4	4	4
ANTEDEDENTES DEL COORDINADOR GENERAL	Antecedentes profesionales, técnicos y operativos de la persona propuesta pare	1. Atecedentes profesionales: asigna hasta 5 puntos		5	0	5
DEL EVENTO - ASIGNA DE 0 A 10 PUNTOS	encargarse de la coordinación general del Evento.	2. Propuesta de trabajo y coordinación: asigna hasta 5 puntos	5	5	5	5
ENTREVISTA PERSONAL CON EL COMITÉ COORDINADOR GENERAL ASIGNA DE 0 A 15 PUNTOS	Entrevista del representante de la empresa y la persone propuesta como coordinador general del evento con el Comité Organizador (Res. FG 581/2018)	Resultado de la entrevista asigna hasta 15 puntos.		15	13	15
		Precio más económico asigna hasta 25 puntos. Segundo precio más económico asigna hasta 20 puntos				
PRECIO DE LA OFERTA - ASIGNA DE 0 A 25 PUNTOS	Valor económico de la propuesta	3. Tercer precio más económico asigna hasta 15 puntos		25 ∧	20	15
ASIGNA DE 0 A 25 PUNTOS		4. Cuarto precio más económico asigna hasta 10		Π	·	
ASIGNA DE 0 A 26 PUNTOS		Cuarto precio más económico asigna hasta 10 Restantes asigna 5 puntos.		98		76 7

PAU TOLOGIO CONFEAUS

MA. FLORENCIA BORRELLI

	•			
		· •		
		:		